

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8815 *Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Marina.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de abril de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Santander, 4 de agosto de 2014.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO

Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Náutica

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorios	54
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

2. Estructura del Plan de Estudios:

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Tecnología de Instalaciones Marinas.	Generación, Transporte y Distribución de Energía.	6	Obligatorio.
	Cogeneración y Energías Renovables.	6	Obligatorio.
	Control Avanzado de Procesos.	6	Obligatorio.
Ingeniería de Gestión y Mantenimiento de Industrias Marinas.	Mantenimiento.	12	Obligatorio.
	Sistemas de Conducción.	6	Obligatorio.
	Gestión Económica.	6	Obligatorio.
	Sistemas Integrados de Gestión.	6	Obligatorio.

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Formación Investigadora.	Metodología de la Investigación Aplicada a la Ingeniería Marina.	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».